



quienes Polibio trata en el libro III son ciertamente aquellos cuya capital era Althæa, como se deja dicho. Que estos mismos son los que Estéfano menciona cercanos al campo de Cartagena, consta por expresarse su ciudad era Althæa; y pues siempre convienen en la capital, señal es que hablan de un mismo territorio de gentes, aunque usen de diversas expresiones. Fúndase esto en que los olcades se extendían á lo largo de Mediodía á Norte: por la parte de Mediodía confinaban con el campo de Cartagena, por la del Norte se acercaban al Ebro; y así se pueden delinear por dos parte, sin que de aquí se infiera el que son dos naciones. El declarar todo esto es la última resolución del punto, así para concluir que no hubo más que una Carteya y unos olcades, como para saber su situación legítima, que anda mal entendida.

56 Que los olcades eran confinantes con Cartagena, lo dijo expresamente Estéfano; pero el rigor de su locucion denota que eran vecinos, no precisamente de la ciudad, sino al campo y territorio de Cartagena; *πλασιόχωρο, Καρχηδόνοσ*. El campo de Cartagena abraza no sólo la ciudad, sino parte del reino de Murcia, como se ve en Plinio, que hablando del río Tader (hoy Segura), dice que riega el campo cartaginense, siendo su curso distante de Cartagena más de ocho leguas, porque el territorio de esta ciudad (con quien confinaban los olcades), se extendía hasta los términos de Játiva. Que los mismos pueblos se extendían por el Norte de los confines con Cartagena hácia el Ebro, lo expresa también Estéfano, diciendo que los olcades eran gente de aquellos españoles que vivían hácia el Ebro ó dentro del Ebro (1), esto es, en la parte interior de España que tiene al Norte el Ebro. Y en fuerza de estas dos expresiones aplicadas á unos mismos pueblos, se conoce su extension de Mediodía á Norte, tomado el primer punto desde los confines de Cartagena hasta las cercanías del Ebro.

57 Pero más claramente se prueba todo en Livio, *Decad.* 3, lib. III, cap. I, donde siguiendo á Polibio, refiere que Aníbal, despues de conquistar la capital de los olcades se volvió á Cartagena cargado de despojos; y así se apoya que fueran confinantes con la jurisdiccion de la tal ciudad. Añade que los olcades, más propiamente se decían estar en el territorio de los

(1) Ολκάδες, ως Αρχάδες, εθνος Ιβήρων των εντός Ιβήρος τοῦ ποταμοῦ, Πολύβιος ἐν Τρίτῳ. Esto es: «Olcades, tanquam Arcades, gens Hispanorum, eorum qui intra fluvium Iberum. Polybius in tertio.»

cartagineses que en su dominio: *In parte magis, quam in ditione Carthaginensium* (1). Aquí se ve que eran parte confinante con el territorio cuya cabeza de partido era Cartagena, capital del señorío que los cartagineses tenían en España; pero aunque confinaban con el terreno de su jurisdiccion, no eran confederados ni sujetos á su dominio, y por eso procedió Aníbal contra ellos. El motivo de moverles esta guerra no fué precisamente por dilatar su imperio, sino por tener ocasion de romper con los romanos, que era todo su intento. Para esto eligió combatir á Sagunto, sabiendo bien que por la estrecha amistad que esta ciudad tenía con los romanos, lo mismo sería declararse Aníbal contra ella, que ponerse Roma en su favor, y esto es lo que él quería. Por otra parte, buscaba algún pretexto con que mover sus armas contra Sagunto; y el medio fué sujetar á los olcades, porque extendiéndose éstos hácia el Ebro, y dejando dentro de sus límites á Sagunto, podía dar contra ésta, alegando que lo hacía con fin de redondear sus dominios. Así lo refiere expresamente Livio en la sentencia puesta; y de aquí se convence que los olcades se extendían por su Norte más arriba de Sagunto, caminando hácia el Ebro desde Cartagena; pues sólo de este modo se verificaba que despues de apoderarse de ellos Aníbal, era conveniente dominar á Sagunto, por el fin de que no hubiese en medio tierra de enemigos. Si los olcades acabasen ántes de lo que hay de Cartagena á Sagunto, de ningun modo pretentaría Aníbal, que para redondear su dominio despues de ser suya la Olcadia se quería apoderar de Sagunto; porque si esta ciudad no quedara dentro de la extension de los olcades, no le serviría para union del terreno que era suyo. Por tanto se infiere, que estos pueblos no sólo confinaban con Sagunto (hoy Murviedro sobre Valencia), sino también pasaban más arriba hácia el Ebro; de modo que Sagunto perteneciese al medio de lo que los romanos poseían junto á este río, y de lo que tocaba á

(1) Saguntinis inferre bellum statuit. Quibus oppugnandis, quia haud dubie romana arma movebantur, in Olcadum fines prius (ultra Iberum ea gens in parte magis, quam in ditione Carthaginensium erat) induxit exercitum, ut non petisset Saguntinos, sed rerum serie finitimis, domitis gentibus, jungendisque, tractus ad id bellum videri possit. Althæam, urbem opulentam, caput gentis ejus, expugnat, diripitque quo metu percussæ minores civitates, stipendio impo-sito, imperium accipere. Victor exercitus, opulentasque præda, Carthaginem Novam in hiberna est deductus. *Decad.* 3, lib. III, cap. I.



los cartagineses despues que se apoderaron de los olcades. Dijolo así Plutarco en la vida de Aníbal: *Saguntini quasi medii inter Romanorum, Carthaginensiumque fines*. No dice que perfectamente estaban en el medio, sino como en el medio, y es que los olcades no se extendían por las costas del Mediterráneo y Edetania (á que pertenecían los de Sagunto), sino por la parte occidental de Valencia, entre ésta y Cuenca hácia Teruel; y por tanto no eran parte de los olcades, sino confinantes por el medio oriental, fuera de su centro, y así no eran medio perfecto, sino como medio.

58 En vista de que la extension de los olcades pasaba más arriba de la latitud de Sagunto, consta que corrían hácia el Ebro, en lo que para nosotros es de la parte de acá y para Livio de la parte de allá; y así dice que eran pueblos de la otra parte del Ebro (*ultra Iberum*), y Plutarco (en Aníbal) dice lo mismo (*trans Iberum*); Estéfano dice *intra Iberum*. Ortelio y Bolando (en 1.º de Marzo n. 14) leyeron *circa Iberum*; pero yo creo que los olcades no se extendieron tanto hácia el río que se pudiese decir cerca, porque ni lo pide la historia, ni hallo autor antiguo que lo diga; y así, el dicho de Estéfano me inclino á que no se entienda en rigor de *intra Iberum*, sino aplicándole á la España Citerior, porque los griegos usaron de *entós* y *ectós* en el mismo sentido que los latinos de Citerior y Ulterior; y es verdad que los olcades tocaron á la España Citerior en el tiempo en que escribía Estéfano (y mucho ántes), que fué despues de Constantino M. y ántes de Justiniano, á quien Hermolao dedicó (como refiere Suidas) el compendio que hoy tenemos de Estéfano.

59 Confirmase esto por un excelente testimonio no ménos que de Aníbal, en la plancha de bronce mencionada por Polibio, lib. III, donde entre los pueblos de Aníbal refirió haber trasladado de España á África, se expresan ciertos montañeses llamados olcades: *Montani quidam Hispani, Olcades nomine*: de lo que se confirma que el término de los olcades era hácia las montañas de Teruel y que no debe reducirse á la tierra de Ocaña, donde no hay sier-ras; y demas de esto consta que aquel territorio fué legítima Carpetania, confinante con los olcades y diversa de ellos. Consta por los límites de los carpetanos, que por Oriente confinaban con los celtíberos, como escribe Tolomeo; los celtíberos llegaban desde Osma á Cuenca, porque Plinio pone el fin de la Celtiberia en Clunia, y Cuenca pertenecía á los celtíberos, como se ve en su inmediata Valeria, atribuida á ellos por Tolomeo; y así, los car-

petanos que confinaban con los celtíberos llegaban hasta tierra de Cuenca, y por tanto, Ocaña quedaba dentro de la Carpetania, mirada ésta por su línea oriental, que llegaba hasta el río Júcar exclusive, desde su nacimiento hasta Alcaraz. Por el Mediodía acababa la Carpetania en Alcaraz y campo de Montiel, como consta de que el último lugar de los carpetanos era Laminio, segun Tolomeo. Este Laminio estuvo cerca de Montiel, pues Plinio expresa que el río Guadiana nacia en el campo laminiano, lib. III, cap. I, y por el itinerario de Antonino se muestra lo mismo, hallando allí un viaje desde Laminio á Toledo; y la primera mansion al salir de Laminio se pone *Ad caput fluminis Ana*, con dos leguas cortas, lo que prueba que esta ciudad era vecina al nacimiento de Guadiana. Lo mismo se convence por una insigne inscripcion que me dió y copió por su mano D. Antonio Martínez de Quesada, maestro de artes de esta universidad, bibliotecario del colegio mayor de San Ildefonso, de quien puede esperarse mucho el público si lograren fomento sus tareas, por ser de no vulgar erudicion en los primeros lustros:

LIVIVS LVPVS  
GENIOMVNICI  
PI LAMINITANI  
LOCO DATO EX  
DECRETO ORDI  
NIS. SIGNUM  
ARGENTEVN  
CVM DOMO SVA  
PECVNIA FECIT  
IDEMQVE  
DEDICAVIT.

Esta inscripcion se halla en Fuenllana, patria de mi santo Tomas de Villanueva, en casa de D. José Ballesteros, vecino de Infantes, en la puerta, á la izquierda, y por ella se ve que Laminio (á cuyo genio tutelar está dedicada) tuvo su situacion muy cerca de allí; y por tanto, llegando los carpetanos hasta allí (orientales á los oretanos por esta parte, como expresa Tolomeo), se infiere que la tierra de Ocaña era legítima Carpetania y casi centro. Inférese también, que los carpetanos se extendían de Norte á Mediodía desde Somosierra hasta el campo de Montiel y sierra de Alcaraz, que es lo que hoy abraza el arzobispado de Toledo, no contando el adelantamiento de Cazorla.

60 Los olcades empezaban desde la sierra de Alcaraz hasta las de Albarracin y Teruel, empezando por las llanuras de Chinchilla y siguiendo lo oriental del obispado de Cuenca hasta acercarse á Teruel y cubrir á Segorbe; pues sólo de este modo se verifica lo que dic-





Livio de Anibal, que por redondear y enlazar la tierra de sus conquistas se apoderó de Sagunto, y si los olcades se redujeran á la tierra de Ocaña, no tenían conexión con Murviedro.

61 Débese prevenir, que despues que Anibal destruyó la ciudad de Althea y dominó á los olcades, ya no se halla mencion de esta ciudad ni pueblos en los geógrafos del siglo I y II, porque el intento de Anibal fué usar de todo el rigor militar contra esta capital, para que así se le rindieran desde luégo las demas ciudades de los olcades, como efectivamente consiguió, segun dice Polibio. Por tanto, ni Mela, ni Estrabon, ni Plinio, ni Tolomeo, ni Antonino mencionan tal Althea ni olcades, quedando ya incluidos en los celtiberos por la parte en que éstos confinaban con los edetanos y Norte de los contestanos.

## § V.

Ciérrese el discurso de lo expuesto hasta aquí sobre el obispado de San Esicio.

62 De todo esto se concluye, que el que ponga la silla de S. Esicio en Cartella, no tiene que andar averiguando á cuál ciudad de este nombre perteneció, pues en realidad no hubo más que una de gran fama ántes de los apóstoles y que batió moneda en tiempo de los romanos, publicando aun en estos momentos el ser ciudad marítima por medio de poner allí á Neptuno con el tridente y el delfin y tal vez el timon. Sábese por las mismas monedas, que la ortografía legítima es CARTEIA y no *Cartea* ó *Cartheja*, como imprimió el conde Mediobarba en *Augusto*, añadiendo que fué capital de los olcades; lo que ya se ha mostrado no ser verdad, pues los olcades no tocaron á la Bética ni tuvieron por capital á Carteya, sino á Althæa, ni hubo más que unos pueblos de este nombre, ni tampoco hubo Carteya junto á Cartagena, porque para todo esto no hay apoyo legítimo, ni más que las erratas de las ediciones ya propuestas y la preocupacion de diversos autores.

63 Luis Nuñez ó Ludovico Nonio, escribió, hablando de Cartagena en el cap. LXVI de su *España*, que San Esicio fué primer obispo de esta ciudad, sin dar prueba alguna para ello ni ser conforme con el destino de estos siete apóstólicos, pues ninguno escogió para su silla ciudad de las capitales y matrices, cual era entónces la insigne Cartagena, que despues dió nombre á toda una provincia y ya se hallaba con convento jurídico. Carlos Clusio fué de parecer que Carteya era lo mismo que Cartagena, y en esta suposicion lo mismo sería

decir que San Esicio fué obispo de Carteya que de Cartagena. Pero esto no movió á Ludovico Nonio, pues en el cap. XI impugna la opinion de Clusio, diciendo que Carteya no fué Cartagena. Excluido aquel concepto, como se debe excluir, no descubro más inductivo para que hubiese puesto al santo en Cartagena, que ver por un lado que su silla fué Carteya, y por otro que la situacion de Carteya fué donde algunos ponen la torre de Cartagena, y al oír en la reduccion de aquella ciudad la voz de Cartagena y ver que ésta supone por la ciudad de su nombre (en quien se mantiene silla episcopal) dejaron algunos en el tintero lo de torre y pusieron en el papel á Cartagena, sin más apoyo para esto que el que así lo juzgaron; y siguiéndose unos á otros con un poco de equivocacion en cada parte, nos obligaron á detenernos tanto, aunque no cuanto se pudiera si se hubiera de tratar con dignidad lo que mira á nombres y sucesos aun de sola Carteya. Para nuestro asunto basta que miéntras no se descubran sobre Carcesa con ésta ó alguna terminacion de las propuestas, tiene contra sí el no hallarse mencion de ella en ningun geógrafo, y que la famosa Carteya, introducida en el moderno Martirologio romano, seguida de no pocos autores, se puede comprobar con lo alegado.

64 De Bergi ó Bergio, silla de San Tesifonte, se tratará al hablar de Abdera, por tener mucha conexión con ella lo que comunmente escriben los autores. Algunos se apartaron considerablemente diciendo que Bergi era Urgel y Carcesa Zaragoza. Pero como esto no tiene fundamento y sabemos que Zaragoza gozaba ya del nombre que mantiene (perdido el antiguo de Salduba, por tanto no necesitamos detenernos.

De las sillas de los demas apóstólicos trataremos en sus sitios, pues sola esta de Carcesa es la que no tiene conexión con otra iglesia, y por eso anteponeamos aquí su controversia.

SI LOS SIETE APOSTÓLICOS FUERON MÁRTIRES Y DISCÍPULOS DE SANTIAGO.

## § I.

Pruébase que no hay nada que se oponga al culto que se les da de mártires, y ofrécese algunas pruebas positivas.

65 Todavía nos resta averiguar si estos siete apóstólicos fueron mártires y si fueron discípulos de Santiago. Ci. D. Juan Bautista Perez dijo en uno de sus manuscritos que el llamarlos mártires es contra todos los autores, pues ninguno dice «que padecieron martirio, »ántes expresamente los llaman confesores el



»libro gótico de Alcalá, el breviario muzárabe, »y en fin, todos los martirologios que hablan »de ellos.» Sebastian le Nain de Tillemont alega los breviarios de Toledo y de Búrgos, que los rezaron con oficio de confesores, como luégo dirémos. La práctica de las iglesias de España usa hoy del rezo de mártires, siguiendo la sentencia de San Gregorio VII, que en la carta del apéndice V precedente dijo que habian consagrado las iglesias con su sangre, frase que nunca se aplica á confesores.

66 Toda esta dificultad proviene de la voz confesores, que en instrumentos antiguos se aplica algunas veces á estos santos; pero bien mirado todo, no debe retardar, porque miéntras más antiguo sea el documento, obsta ménos para el concepto de mártires, por causa de haber sido comun en los primeros siglos usar con indiferencia aquellas voces, dando los latinos nombre de confesor al mismo que los griegos llaman mártir, porque esta voz no significa en su origen más que atestiguar ó confesar, y no daban nombre de confesor al que no hubiese atestiguado y afirmado la fe delante de algun tirano, padeciendo por la tal confesion. Tal vez llamaban confesor al que no moria en los tormentos; otros le llamaban mártir (aunque no perdiese la vida) por haber atestiguado y padecido; y lo que más hace á nuestro asunto, solian intitular confesores á los que en realidad morian confesando la fe.

67 En prueba de esto no necesitamos salir fuera de España. La gloriosa Santa Leocadia mereció la corona y nombre que la damos de mártir por haber muerto, como solemos decir, en la demanda de confesar la fe y por atestiguarla; con todo eso, los padres que se congregaron en su iglesia para los concilios IV, V y XVII de Toledo, la llaman puramente confesor, como consta por los MSS. de San Lorenzo el Real, y publicó Loaysa: *Beatissima et Sancte confessoris Leocadia*. A San Hermenegildo le predicó San Gregorio M., constantísimo confesor de Dios. El oficio muzárabe intituló confesores á San Geroncio, Santa Leocadia y San Crispin, siendo así que explica sus pasiones. San Eulogio, en el memorial de los mártires, libro I, les aplica la voz de confesores. *In horum igitur certaminibus Confessorum*. A San Argimiro, mártir, le da el mismo título: *Argimirus quidam Confessor*, lib. 3, cap. 16. El leccionario Complutense del apéndice II precedente, párrafo 6, junta uno y otro nombre en los siete santos de que hablamos: *Martyres et confesores suos suscepit in pace*. Luego el que se halle la voz de confesores en autores antiguos no prueba que no hubiesen padecido martirio.

68 El breviario muzárabe tan léjos está de negar que fuesen mártires, que ántes bien ofrece algunas pruebas, no obstante que no celebró su fiesta por el fin que tuvieron, sino por la entrada en España, como luégo dirémos. Desde la primera cláusula de vísperas ofrece la *Lauda: Exortum est*, que es del comun de mártires. En la última lauda dice: *Qui sponte obtulistis Domino animas vestras*; y ofrecer voluntariamente sus vidas al Señor es frase que á nadie conviene mejor que á los mártires, pues éstos son los que imitan al buen Pastor en el mayor amor de *ponere animam suam pro amicis suis*. El misal empieza por introito de mártires, apuntando *Dabo Sanctis meis*, y añadiendo la cita del dia de los apóstoles, con el versillo que damos á los mártires del tiempo pascual (á cuyo tiempo pertenecen estos santos): *Lux perpetua lucebit, etc.*, y el que damos á los apóstoles: *In omnem terram, etc.*, de lo que se infiere, que así como el dar oficio de apóstol supone calidades de apóstólico en el celo y propagacion del Evangelio así tambien necesita convenir con los mártires quien reciba su oficio, como se verifica en estos santos; pues lo que se les aplica del comun se toma de tal clase.

69 En el himno de víspera leemos: *Spars, ciniri una corona est*, y sin reparar en las cenizas, que se pueden entender con alusion al martirio, basta la voz corona, que es propia de los mártires, de modo que el insigne Prudencio no halló título más propio y compendioso para el libro de las vidas de los mártires, que decir: De las coronas; *Ἡερί στεφάνων*. El venerable Beda, tratando de las siete vírgenes que fueron martirizadas en Sirmio, no tuvo mejor frase para explicar su martirio, que dar á todas siete una corona: *Apud Sirmium natale septem Virginum, que in unum meruerunt coronari*, como se lee en el dia 5, *Idus Aprilis*. Lo mismo repitió Adon (y otros martirologios alegados por Georgi) sin usar la voz mártires. Pónela el romano en el 9 de Abril, pero no se lee aquí la de corona, y así lo mismo es la expresion de ser unánimemente coronadas que la de mártires; por lo que los Martirologios que usaron de la una omitieron la otra; luego diciendo el muzárabe que á las cenizas de los siete apóstólicos correspondió una corona, es prueba que los tuvieron por mártires, del mismo modo que Beda á las siete vírgenes, pues convienen en la expresion y hasta en el número. Lo mismo indica el antiquísimo autor de la historia de nuestros apóstólicos (puesta en el Apéndice citado), diciendo de ellos en el § 5 que lograron gloriosos triunfos de la palma;